



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA** GOBERNADOR DE ITAPÚA

**DICTAMEN DAI N° 21/2025**

Vista, la documentación acercada a esta Dirección, por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante Memorando S.A.F.N° 275/2025, referente al **Contrato N°84/2024 “Construcción Nuevo Bloque en la Unidad de Salud Familiar del Distrito de San Juan del Paraná - Plurianual – ID.456.004**, celebrado con JMC Construcciones del Sr. Jesús Manuel Esquivel con RUC 4607642-5, en el cual se solicita una **Adenda Compensatoria**-----

En el legajo se visualizan, el Memorándum U.O.C. N° 102/2025, y Dictamen UOC N°31/2025 con el visto bueno y recomendación favorable de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, además, la Fiscal de Obras asignada, - Arq. Natalia González remite el Informe Técnico, con respecto al pedido de adenda compensatoria presentada por el representante de JMC Construcciones del Sr. Jesús Manuel Esquivel, ingresada con Expediente N° 7099/2025, el Memorándum S.O.P.T. N° 494/2025, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas remite, el Dictamen Técnico S.O.P.N° 56/2025, en cuyo documento el Secretario Departamental de Obras Públicas y el Administrador del contrato; sugieren dar curso y aprobación a lo solicitado. -----

Conforme al Dictamen Técnico favorable del Secretario Departamental de Obras Públicas y el visto bueno de la Unidad Operativa de Contrataciones, la documentación incorporada al legajo justifica la solicitud planteada y que el pedido de compensación se ajusta a lo que establece el Art. 67 de la Ley N° 7021/2022” De Suministro y Contrataciones Públicas”, esta Dirección de Auditoría Interna dictamina favorablemente, en base a la documentación remitida.

Es mi dictamen.  
Encarnación, 20 de junio de 2025.



**Leydy Rossanna Cardozo Argüello**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna

